

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XXI.

Madrid, 15 de Agosto de 1931.

Núm. 8.

SUMARIO

El simbolismo en el sueño (conclusión), por GALO FERNÁNDEZ ESPAÑA.—Disposición interesante sobre destinos.—Destinos vacantes.—*Necrología*: D. Severiano Riopérez Benito.—*Varietades*.—*Prensa médico-farmacéutica*: La inyección intravenosa de urotropina en la pielitis aguda.—Nueva vacuna contra la fiebre amarilla.—*Prensa militar profesional*: Influencia del vuelo en avión a grandes alturas sobre los cambios respiratorios.—*Bibliografía*: L'Œuvre du Service de Santé Militaire en Algérie. 1830-1930.—*Sección oficial*.

SUPLEMENTO.—Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 de Agosto de 1931.

El simbolismo en el sueño

(CONCLUSIÓN)

En tercer lugar, debéis encontrar sorprendente que el simbolismo en todos los otros dominios no sea necesaria y únicamente sexual, mientras que en los sueños, los símbolos sirven casi exclusivamente para la expresión de objetos y de relaciones sexuales. Esto no es fácil de explicar. Símbolos primitivamente sexuales habrían recibido otra aplicación, y este cambio de aplicación habría conseguido, poco a poco, su degradación, hasta la desaparición de su carácter simbólico. Es evidente que no se puede responder de estas cuestiones, en tanto que no se ocupen más que del simbolismo del sueño.

Se debe solamente mantener el principio que existen relaciones particularmente estrechas entre los símbolos verdaderos y la vida sexual.

Se han recibido recientemente, concerniente a estas relaciones, una importante contribución. Un lingüista (M. H.

Sperber d'Usala) que trabaja independientemente de la psychanalyse, ha pretendido que las necesidades sexuales han jugado un papel de lo mas importante en el nacimiento y el desarrollo de la lengua. Los primeros sonidos articulados habian servido para comunicar las ideas y llamar al parterio sexual el desarrollo ulterior de las raices de la lengua, habia acompañado la organización del trabajo en la humanidad primitiva. Los trabajos eran efectuados en común y bajo el acompañamiento de palabras y de expresiones rítmicamente repetidas. El interés sexual se habia desplazado para llevarlo sobre el trabajo.

Podria decirse que el hombre primitivo no se resignó al trabajo más que haciendo el equivalente y la sustitución de la actividad sexual.

Tan es así, que la palabra lanzada en el curso del trabajo en común tenia dos sentidos, una expresando el acto sexual y la otra el trabajo activo, que era asimilado a este acto. Poco a poco la palabra se destacó de su significación sexual para agregarse definitivamente al trabajo.

Numerosas raices se formaron así, teniendo todas un origen sexual y habiendo acabado por abandonar su significación sexual. Si este esquema que venimos analizando es exacto, nos abre una posibilidad de comprender el simbolismo del sueño, y de comprender por qué el sueño que guarda alguna cosa de sus antiguas condiciones presenta tantos simbolos refiriéndose a la vida sexual, porque de una manera general, las armas y los útiles sirven de simbolos masculinos, mientras que las telas y los objetos trabajados son femeninos. La relación simbólica sería una supervivencia de la antigua identidad de palabras: de los objetos que habia llevado otras veces los mismos nombres que los objetos refiriéndose a la esfera y a la vía genital, aparecen ahora en los sueños a título de simbolos de esta esfera y de esta vida.

Todas estas analogías evocadas a propósito del simbolismo de los sueños os permitirán el haceros una idea de la psicoanálisis que aparece, así como una disciplina de un interés general, lo que no es el caso ni de la psicología ni de la psiquiatria.

El trabajo psychanalytico nos pone en relación de otras

ciencias morales, tales como la mitología, la lingüística, el folklore, la psicología de los pueblos, la ciencia de las religiones, cuyas rebuscas son susceptibles de proveernos los datos más preciosos.

Así no encontrareis sorprendente que el movimiento psicanalítico halla conducido a la creación de un periódico consagrado únicamente al estudio de estas relaciones: me refiero a la revista *Imago*, fundada en 1912 por Hans Pachs y Otto Rank. En todas sus relaciones con otras ciencias, la psicoanálisis da más que lo que recibe. Ciertamente, los resultados, a menudo extraños anunciados por la psicoanálisis, devienen más aceptables por el hecho de su confirmación, por las rebuscas efectuadas en otros dominios, pero es la psicoanálisis la que provee los métodos técnicos y establece los puntos de vista, cuya aplicación debe mostrarse fecunda en las otras ciencias. La rebusca psicoanalítica descubre en la vida psíquica del individuo humano hechos que nos permiten resolver o de poner bajo la verdad más de un enigma de la vida colectiva de los hombres.

Pero yo no he dicho todavía en qué circunstancias podemos obtener la visión más profunda de esta presumida "lengua fundamental", cual es el dominio que ha conservado los restos más numerosos. En tanto no lo sepáis os será imposible de daros cuenta de toda la importancia del asunto.

Este dominio es el de las neurosis, sus materiales están constituidos por los síntomas y otras manifestaciones de los sujetos nerviosos, cuya explicación y tratamiento forman precisamente el objeto de la psicoanálisis.

El cuarto punto de vista nos conduce a nuestro punto de partida y nos orienta en la dirección que nos proponemos llevar. Hemos dicho que, al mismo tiempo que la censura de los sueños no existiera, el sueño no nos sería más inteligible, porque tendríamos entonces que traducir el problema, que consiste en traducir al lenguaje simbólico del sueño en la lengua de nuestro pensamiento despierto.

El simbolismo es, por lo tanto, otro factor de deformación de los sueños independiente de la censura. Pero podemos suponer que es cómodo para la censura de servirse del

simbolismo que concurre al mismo objeto: hacer el sueño incomprensible y extraño.

El estudio ulterior del sueño puede hacernos descubrir todavía otro factor de deformación. Pero no quiero dejar la cuestión del simbolismo sin recordaros la aptitud enigmática que las personas cultivadas han adoptado bajo su punto de vista, aptitud de resistencia, mientras que la existencia del simbolismo está demostrado con exactitud en el mito, la religión, el arte y la lengua, que están de un extremo a otro penetrador de símbolos. Es preciso ver la razón de esta aptitud en las relaciones establecidas entre el simbolismo y la sexualidad.

GALO FERNÁNDEZ ESPAÑA,
Inspector Médico de 1.^a

Disposición interesante sobre destinos

En el Diario Oficial núm. 162 se ha publicado un decreto regulando la provisión de destinos en Africa para Sanidad Militar, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo primero. A los efectos exclusivamente de regular la provisión de vacantes que en el Cuerpo de Sanidad Militar (Sección Medicina) existan actualmente o se produzcan en lo sucesivo en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos, se clasifican éstas en dos series: A y B. Serán de la serie A: todas las plazas de plantilla de Jefe u Oficial Médico de los Hospitales Militares de Melilla, Rif (Villa Sanjurjo), Larache, Arcila, Alcazarquivir, Tetuán y Ceuta; Jefaturas de Sanidad y Secretaría de las mismas. Serán de la serie B: todas las demás de la Zona del Protectorado.

Art. 2.º Las vacantes que existan o se produzcan de la serie A, serán consideradas como si fueran de la Península, Canarias o Baleares, y, en su consecuencia, se cubrirán, sin tenerse en cuenta el tiempo servido anteriormente en la Zona del Protectorado y con arreglo a lo dispuesto en el decreto de destinos de 4 de Mayo último.

Art. 3.º En el caso de no poderse aplicar las normas del artículo 5.º de dicho decreto de 4 de Mayo último, por no haber

personal sobrante, será destinado el más moderno del empleo donde se dé ese caso.

Art. 4.º Las vacantes de la serie B que existan actualmente o se produzcan en lo sucesivo, se cubrirán con arreglo a las normas siguientes:

a) Los destinados la primera vez en cada empleo en concepto de forzosos, permanecerán en el destino un minimum de tres años. Si en el mismo empleo repitiesen forzosamente otro o más turnos, el tiempo de mínima permanencia será, para estos casos, de un año, destinándoseles en comisión y sin perder su destino de la Península.

b) Las escalas de los distintos empleos se considerarán divididas en tres tercios, haciéndose los destinos alternando sucesivamente entre los más modernos del tercero y segundo tercio, que tengan en total menos años servidos en Africa. Los comprendidos en el primer tercio quedarán excluidos.

c) En el caso de no estar completa la plantilla de Tenientes Médicos y resultar mayor el número de los destinados en Africa al total de los dos tercios últimos de la escala, se destinarán también los del primero, alternando en forma análoga.

d) El tiempo de permanencia en Africa se contará por anualidades completas, sin dobles abonos en ningún caso, ni fracciones de año.

e) El exceso de tiempo servido en Africa en un empleo, no se tendrá en cuenta para cumplir el primer turno en el inmediato superior, siéndolo en cambio para los de repetición.

f) Los que ocupando destino de los de la serie A, tengan que pasar con carácter forzoso a otro de la serie B, podrán quedarse en el primero, con la condición de servirle cuatro años a partir de ese momento.

g) Los destinados actualmente con carácter forzoso, que lleven menos de tres años en primer turno de los de su empleo, continuarán hasta completar dicho tiempo, y los que sobrepasen este período, podrán solicitar destino a la Península, sujetándose a las resultas de la aplicación del presente decreto.

h) Los voluntarios servirán el destino cuatro años como minimum y las prórrogas serán de anualidades completas. Tendrán preferencia sobre los forzosos.

Disposición transitoria.—Queda anulado para el Cuerpo de Sa-

nidad Militar (Sección Medicina) cuantas disposiciones se opongan a la aplicación de este decreto.

Dado en Madrid, a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de la Guerra, *Manuel Azaña y Díaz*.

Destinos vacantes

En orden ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 174) y en cumplimiento del decreto de 4 de Mayo último (D. O. número 98) se publican los destinos vacantes que en Sanidad Militar son los que se relacionan a continuación. Las papeletas cursadas con anterioridad a esta fecha quedan anuladas. Los Jefes y Oficiales que no tengan destino de plantilla y deseen ocupar alguna de las vacantes anunciadas, deberán solicitarlo por papeleta para serles adjudicadas por este Ministerio.

Segunda Inspección general de Sanidad Militar (Zaragoza), una de Capitán Médico; Tercera Inspección general de Sanidad Militar (Valladolid), una de Teniente Coronel Médico, otra de Capitán Médico; Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, una de Teniente Médico; Hospital Militar de Alcalá, una de Comandante Médico, Director; Hospital Militar de Sevilla, una de Capitán Médico; Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la tercera División orgánica (Valencia), una de Comandante Médico; Clínica Militar de Alicante, una de Comandante Médico; asistencia al personal de Esyor, Jefaturas de los servicios de la sexta División orgánica y Generales, Jefes y Oficiales disponibles y de reserva en Valencia, una de Comandante Médico; Hospital Militar de Gerona, un Capitán Médico; Hospital Militar de Burgos, un Teniente Médico; Hospital Militar de Vitoria, un Capitán Médico; Clínica Militar de Santander, un Comandante Médico; asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de sexta División orgánica y Generales, Jefes y Oficiales disponibles y de reserva en Burgos, una de Comandante Médico; Jefatura de los Servicios Sanitarios Mé-

dicos de la séptima División orgánica (Valladolid), una de Teniente Coronel Médico; asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los Servicios de la séptima División orgánica y Generales, Jefes y Oficiales disponibles y de reserva en Valladolid, una de Comandante Médico; Hospital Militar de Vigo, la de Comandante Médico Director; Clínica Militar de Oviedo, una de Comandante Médico; Hospital Militar de Mahón, el Comandante Médico Director.

Cuerpos armados.—Regimiento de Infantería, 4 (Alicante), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 5 (Zaragoza), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 7 (Valencia), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 13 (Valencia), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 14 (Pamplona), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 15 (Algeciras), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 18 (Tarragona), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 23 (Santander), un Capitán Médico; Regimiento de Infantería, 25 (Lérida), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 27 (Salamanca), un Teniente Médico; Regimiento de Infantería, 37 (Tenerife), un Teniente Médico; Regimiento de Caballería, 4 (Burgos), una de Capitán Médico; Regimiento de Artillería ligera, 6 (Murcia), una de Capitán Médico; Regimiento de Artillería ligera, 10 (Calatayud), una de Capitán Médico; Regimiento de Artillería ligera, 15 (Pontevedra), una de Capitán Médico; Grupo mixto de Artillería, 3 (Las Palmas), una de Capitán Médico; Regimiento de Artillería a costa, 1 (Cádiz), una de Capitán Médico; Grupo de Zapadores para la División de Caballería y las dos brigadas de montaña (Vitoria), una de Capitán Médico; Maestranza y Parque de Ingenieros (Guadalajara), una de Capitán; segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia (Valencia), una de Capitán Médico; primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (Madrid), tres de Teniente Médico; segundo de la misma (Sevilla), una de Teniente Médico; tercer Grupo de la ídem (Valladolid), tres Tenientes Médicos; cuarto Grupo de la misma (Coruña), tres de Tenientes Médicos; primer Grupo, segunda Comandancia de Sanidad (Zaragoza), una de Capitán Médico y tres de Teniente Médico; segundo ídem de la ídem (Valencia), tres de Teniente Médico; tercero ídem de la misma (Barcelona), dos de Teniente Médico; cuarto ídem de la misma (Burgos), una de Comandante Médico, una de Capitán Médico y cuatro de Teniente médico.

Establecimientos de industria.—Fábrica Nacional de Toledo, un Comandante Médico; Fábrica de Armas de Oviedo, un Comandante Médico; Fábrica de Armas de Trubia, un Capitán Médico; Depósitos de Recría y Doma de Jerez y Ecija, una de Teniente Médico para cada uno.

Africa.—Hospital Militar de Larache, una de Capitán Médico; Enfermería de Alcazarquivir, una de Capitán Médico.



NECROLOGIA

D. SEVERIANO RIOPEREZ BENITO

Comandante Médico.

Nació en Cáceres el día 28 de Febrero de 1889. Verificó los estudios de la carrera en Valladolid, en cuya Universidad se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en Junio de 1911. Ingresó, previa oposición, en la Academia de Sanidad Militar con el empleo de Médico alumno en 11 de Abril de 1912, alcanzando el de Médico segundo en Agosto del mismo año, el de Médico primero en Julio de 1918 y el de Comandante Médico en Enero de 1929.

Prestó sus servicios en la 1.ª Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, en el Hospital Militar de Ceuta, en la 2.ª Compañía de la referida Brigada, en el Batallón de Cazadores de Tarifa, en el Regimiento de Infantería Vizcaya, en el Hospital Militar de Lérida, en la Academia de Artillería, en el Hospital Militar de Carabanchel en curso de Cirugía, y en el Hospital de Tetuán, como Jefe del Equipo Quirúrgico núm. 4, destino que servía a su fallecimiento ocurrido el día 1.º de Julio último.

Poseía tres cruces del Mérito Militar de primera clase con distintivo rojo, una de ellas pensionada, una cruz de María Cristina, Medallas de Marruecos y de la Paz.

Descansè en paz nuestro estimado compañero.



VARIEDADES

El exceso de original en la Sección oficial, debido a las reformas que actualmente se están realizando en el Ejército, nos obliga a reducir, como en el anterior, las demás Secciones de este número.

* * *

Regresaron de las Jornadas Médicas de París, a las que asistieron en Comisión oficial del servicio, los Comandantes Médicos D. Mariano Puig Quero y D. Pedro Sáinz García.

* * *

El Ministro de la Guerra Sr. Azaña y el de Marina señor Casares Quiroga fueron obsequiados, a mediados del pasado mes, con una comida íntima por los Jefes y Oficiales de nuestro Cuerpo y del de la Armada que asistieron recientemente al Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares verificado en La Haya.

* * *

Asistieron al III Congreso de Radiología, que se verificó en París a fines del pasado mes, el Comandante Médico don Francisco Muñoz Cortázar y el Capitán Médico D. José Jiménez Urtasum, comisionados oficialmente por el Ministerio de la Guerra.

* * *

Damos el más sentido pesame al Coronel Médico don José Agustín por la desgracia de familia que acaba de experimentar.

* * *

Le ha sido concedida la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al Capitán Médico D. Enrique Blasco Salas.

* * *

Curso de Clínica venereológica y enfermedades de la piel, por el Dr. Alvarez Sáinz de Aja, con la colaboración de los Dres. Bertoloty, Bravo, Cordero, Fernández de la Portilla, Forns, La Rosa, Ruiz de Arcaute y Sanz Beneded.—Fecha:

Del 3 de Noviembre al 10 de Diciembre de 1931. Local: Hospital de San Juan de Dios.

El número de alumnos será limitado. Precio de la matrícula, 200 pesetas.—Para detalles, dirigirse al Dr. Sáinz de Aja, Alcalá, 66, Madrid.

* * *

Ha sido nombrado profesor del Colegio de Huérfanos de Infantería (Toledo) el Comandante Médico recientemente retirado D. Emilio Blanco Lón.

* * *

Continúan publicándose en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra las reformas en el Ejército. A la organización regional creando las divisiones orgánicas y las Inspecciones generales del Ejército con los servicios correspondientes afectos y de los que referentes a Sanidad Militar reseñamos en nuestro número anterior, ha seguido la organización central (decreto de 4 de Julio, D. O. núm. 147). El Ministerio de la Guerra constará en lo sucesivo de la Subsecretaría y el Estado Mayor Central. La primera queda constituida por la Secretaría, Asesoría y Justicia, Secciones de Personal, Material e Instrucción y Reclutamiento, Ordenación de Pagos y Contabilidad, Intervención general, Inspecciones de Sanidad, Farmacia y Veterinaria y Habilitación del Material y Depositario de efectos. Las Secciones serán mandadas por Coroneles, la Ordenación de Pagos por un Intendente general, la Intervención por un Interventor general, las Inspecciones de Sanidad, Farmacia y Veterinaria por Jefes de los mismos Cuerpos de categoría de Coronel. El Estado Mayor Central queda constituido por Secretaría y cuatro Secciones. El Gabinete Militar del Ministro, el Consejo Director de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, las Direcciones generales de Guardia civil y Carabineros, la Comandancia general de Inválidos, el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y el Archivo general Militar forman también parte del Ministerio. Como órgano de asesoramiento y consulta tendrá el Ministro el Consejo Superior de Guerra, presidido por él. Serán Vocales del mismo los Inspectores generales del Ejército y el primero y segundo Jefe del Estado Mayor Central.

Las funciones señaladas a las Inspecciones de Sanidad, Farmacia y Veterinaria del Ministerio (orden de 11 de Julio, D. O. núm. 154) son informar acerca de los servicios, su mejoramiento y la estadística de ellos.

La plantilla de la Inspección de Sanidad es de un Coronel, un Teniente Coronel y dos Comandantes Médicos. En la Sección del Personal, un Comandante y dos en la de Material, con un Farmacéutico Mayor. La Inspección de Farmacia un Subinspector de primera y uno de segunda con un Farmacéutico Mayor. En el Estado Mayor Central quedan un Comandante y un Farmacéutico Mayor. Para la Asistencia del Personal, dos Comandantes.

La categoría de los Inspectores de Farmacia de las Inspecciones generales del Ejército será la de Subinspectores de segunda (orden de 7 de Julio, D. O. núm. 151), constituyendo con el Inspector Médico y el Veterinario una Junta Sanitaria, cuando hayan de resolver o de informar algún asunto que afecte a más de uno de los tres Cuerpos.

Por decreto de 21 de Julio (D. O. núm. 162) se crea el Centro de Estudios Militares Superiores que, dependiendo del Estado Mayor Central, tiene por misión esencial preparar y desarrollar los cursos de Coroneles para el ascenso. De este Centro, como Vocal, forma parte el Inspector de Sanidad de la primera Inspección general y un Jefe de la Academia de Sanidad Militar, como auxiliar.

“CEREGUMIL” FERNÁNDEZ

**Alimento completo vegetariano a base de cereales
y leguminosas.—Mejor que la carne y la leche.**

**Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible, como alimento, en los casos de intolerancia
gástrica y afecciones intestinales.**

Fernández & Canivel :: Málaga.

AVISO: Suplicamos a los Generales, Jefes y Oficiales acogidos a los beneficios del Decreto de retiro, suscriptores de esta Revista, y que deseen continuar su suscripción en su nueva situación, envíen las señas de sus domicilios a esta Administración, Santa Engracia, 138, bajo, izquierda, a fin de evitar el extravío de los números, que en muchos casos iban dirigidos a sus destinos oficiales.

PRENSA MÉDICO-FARMACEUTICA

LA INYECCIÓN INTRAVENOSA DE UROTROPINA EN LA PIELITIS AGUDA.—El Dr. Bussell (*British Medical Journal*, 11 Mayo 1929) dice que su experiencia le ha enseñado que en los casos de pielitis aguda, la inyección intravenosa de urotropina es un verdadero específico. En muy pocas horas la temperatura cae hasta llegar permanentemente a la normal, y el pus desaparece de la orina. Yo, dice el autor, inyectó 5 c. c. al 40 por 100 de urotropina y obtengo resultados positivos. Las inyecciones pueden repetirse en los casos agudos dos veces al día, y la Casa Schering proporciona la solución en ampollas muy apropiadas para el uso. En los casos de cistitis no se obtiene el mismo beneficio.—M. M. S.

NUEVA VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA.—El Dr. Argao, médico del Instituto Oswaldo de Río Janeiro, coincidiendo con el Dr. Hilden, de Londres, han descubierto una nueva vacuna contra la fiebre amarilla, que parece está dando buenos resultados. La vacuna es preparada con el hígado, los riñones y el cerebro de los monos Rhesus,

muerdos de fiebre amarilla. El virus de esta emulsión visceral es muerto con el fenol y el formal, quedando íntegro el antígeno. La Comisión Rockefeller ha aplicado la vacuna a centenares de individuos; en la Embajada de los Estados Unidos se han vacunado todos sus individuos; el personal, todo, de la Misión Naval ha sido inoculado; y, según las noticias de la Prensa, se han hecho por el Instituto Oswaldo Cruz 14.000 inoculaciones. En el mes de Marzo ha habido ocasión de probar la eficacia de la vacuna por haberse desarrollado en Río una epidemia de fiebre amarilla. De los individuos vacunados, tan sólo uno fué atacado de forma grave, pero curó. Y bajo la dirección del Embajador Americano, todo el personal de la Embajada fué también inoculado.

Según, la Prensa de aquel país, han hecho en el Instituto Oswaldo Cruz, cerca de 14.000 inoculaciones en todo el mes de Febrero. Durante el mes de Marzo, vista la marcha de la epidemia, que ha llegado a la convicción de la eficacia de la vacuna de Hilden, en el Brasil.—(*The Military Surgeon*, Julio 1929).—M. M. S.

PRENSA MILITAR PROFESIONAL

INFLUENCIA DEL VUELO EN AVIÓN A GRANDES ALTURAS SOBRE LOS CAMBIOS RESPIRATORIOS. — M. Giryonet, alumno de la Escuela de Sanidad Militar (Tesis del doctorado en Medicina) ha realizado a bordo de aviones y en altitudes escalonadas, entre 3.000 y 5.100 metros, comprobaciones de aire inspirado y de aire expirado por un mismo sujeto sometido a un régimen alimenticio constante; sirviéndose de un aparato esencialmente constituido por una máscara tipo A. R. S. montada sobre un frasco de muchas tuberías, al cual han sido conjugados un espirómetro y dos sacos de caucho que permiten transvasar en altura el aire recogido en unos recipientes de vidrio herméticamente cerrados seguidamente. Una vez en tierra, ha verificado la dosificación del oxígeno y del ácido carbónico por medio del endiómetro de Laulanié, en las muestras recogidas, procediendo a la evaluación de los cambios respiratorios.

Las cuatro experiencias en que fundamenta su trabajo le conducen a deducir de sus análisis que en el avión se produce.

1.º Una disminución de la cantidad de ácido carbónico exhalado en relación con la altitud.

2.º Una absorción mayor de oxígeno hasta 4.500 metros, con máximo entre 3.000 y 3.500 metros, y por el contrario, una disminución del oxígeno absorbido a 5.000 metros, y.

3.º Variaciones del contenido respiratorio, que disminuye hacia los 3.000 metros para acrecer en seguida entre 4.000 y 5.000 metros.

El autor hace constar la diferencia que existe entre estos trabajos y los resultados de otros anteriores, y en particular los de Hallion y Tissot realizados en globo, deduciendo que los cambios respiratorios parecen tener una fisiología diferente cuando se efectúan en avión.—(*Archives de Médecine et de Pharmacie Militaires*, Diciembre 1930).—J. P.

BIBLIOGRAFIA

L'Oeuvre du Service de Santé Militaire en Algérie. 1830-1930.

Con motivo del Centenario de Argelia, la Dirección del Servicio de Sanidad del Ministerio de la Guerra francés, ha tenido la feliz idea de publicar un resumen histórico de la la-

bor médica, científica y social del servicio de Sanidad Militar en dicho territorio desde el año 1830.

La obra, que supone un gran esfuerzo de voluntad e inteligencia de parte de los médicos, farmacéuticos y oficiales de administración que han aportado interesantísimos datos para este estudio, aparece prologada por el ilustre Inspector general Médico M. Toubert, que tan de lleno y de manera insuperable viene dedicándose hace muchos años a los problemas de organización y funcionamiento de los servicios de Sanidad en campaña y en la post-guerra.

En el transcurso del trabajo se hace resaltar la obra de los cirujanos, los estudios de investigación, defensa y ataque de las diversas epidemias habidas durante el citado siglo, la lucha contra las enfermedades venéreas, el desarrollo adquirido por los Centros y Hospitales de instrucción y otros interesantísimos cuestionarios que evidencian, en fin de cuentas, el fruto obtenido por la Sanidad Militar, merced a su activa y acertada gestión en Argellia.—*J. P.*

SECCION OFICIAL

(CONTINUACIÓN)

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la octava División.—Farmacéutico Mayor, D. Francisco Pérez Camarero, y Farmacéutico segundo, Secretario, D. Vicente Domingo Laguna.

Farmacia Militar de la octava División (Coruña).—Farmacéutico Mayor, Jefe, D. José Santa Cruz de la Casa; Farmacéutico primero, D. Francisco Soler de Dios; Farmacéutico segundo, D. Juan Rivas Goday, y Farmacéutico segundo, don Luis Rodríguez Sánchez.

Quedan en situación de disponibles forzosos.—D. Tomás Vidal Freixinet, Subinspector de los Servicios de la primera región, suprimido, en la misma, y D. Rafael Candel Peiró, Subinspector de los Servicios de la sexta Región, suprimido, en Madrid.

Farmacéuticos primeros.—D. Benito Casado García, disponible en Madrid, y en comisión en la Farmacia Militar de la primera División, cesa en la misma; D. Leocadio Fernández de la Cámara, de la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz, suprimida, en Badajoz; D. Francisco Peña Torrea, de la Farmacia Militar de Santoña, suprimida, en Madrid, y don Teodoro Díaz Pison, de la Farmacia Militar de Huesca, suprimida, en la misma plaza.

Farmacéuticos segundos.—D. Lorenzo González Ortiz, de la Farmacia Militar núm. 2, suprimida, en Madrid; D. Pedro Sánchez González, de la Subinspección de Servicios de Marruecos, suprimida, en Madrid; D. Vicente Reig Cerdá, de la Farmacia Militar de la primera División, plaza suprimida, en Madrid, y D. José Moréll López, de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz, plaza suprimida, en Madrid, continuando en comisión en prácticas.

- 26 Junio.—Orden (D. O. núm. 141) disponiendo que el Farmacéutico segundo D. José Lalinde del Río, de la Farmacia de la Enfermería de Xauen, pase destinado a Necesidades y contingencias del Servicio en el territorio de Melilla, y el del mismo empleo D. Fernando Santos de la Cámara, de la Farmacia Militar de la segunda División, a la de la Enfermería de Xauen.
- 27 Junio.—Orden (D. O. núm. 141) disponiendo que los actuales alumnos de Ampliación de especialidades continúen hasta la terminación del actual curso, quedando, en lo sucesivo, limitados estos estudios a las especialidades de Cirugía, Higiene y Radiología.
- 27 Junio.—Orden (D. O. núm. 141) disponiendo que los Jefes y Oficiales Médicos que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los puntos que se indican.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares.—Teniente Coronel, Jefe, D. José Martí Ventosa, que desempeñará también el cargo de Director del Hospital Militar de Palma de Mallorca, y Capitán, Secretario, D. Angel Ortega Montealegre, del mismo.

Al Hospital Militar de Palma.—Comandante, D. Mariano Navarro Moya, del mismo; Comandante, D. Eusebio Jimeno Sáinz, del mismo, y Capitán D. Virgilio García Peñaranda, del mismo.

Al Hospital Militar de Mahón.—Comandante, Director, don Juan Martín Rocha, del mismo, y Capitán D. Vicente Sergio Orbaneja, de la Asistencia al personal de Plana Mayor de la suprimida Capitanía general de Baleares.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de Canarias.—Teniente Coronel, Jefe, D. Aurelio Solís Jacinto, quien además desempeñará el cargo de Director del Hospital Militar de Tenerife, y Capitán, secretario, D. José Malva López, de la anterior Jefatura de Sanidad Militar de Canarias.

Al Hospital Militar de Tenerife.—Comandante, D. Luis Gábarra Siljar, del mismo, y Comandante en comisión, D. Julián Rodríguez Pastrana y Ballester, del mismo.

Al Hospital Militar de Las Palmas.—Comandante, Director, D. Agustín Pariente de la Cruz, del mismo, y Capitán, D. Fernando López Tomasety, del mismo.

A la primera Inspección general de Sanidad Militar.—Teniente Coronel, Secretario, D. Lorenzo Puncel Pérez, del Hospital Militar de Coruña.

Al Hospital Militar de Coruña.—Teniente Coronel Médico, Director, D. Angel Calvo Flores, que desempeñaba igual cargo en el suprimido Hospital de Granada.

Al Regimiento de carros de combate núm. 1.—Capitán, don Eduardo Isla Garande, del Batallón de ametralladoras, y Capitán, D. Domingo Herguela Lerín, del Batallón de montaña núm. 4.

Al Regimiento de carros de combate núm. 2.—Capitán, don Mariano Graiño Noriega, de la Academia General Militar.

Al Batallón de montaña, 4.—Capitán, D. Domingo Sierra Bustamante, del Regimiento de Infantería, 23, en Santoña.

27 Junio.—Orden (D. O. núm. 142) disponiendo que el Comandante Médico D. Jesús Remacha Mozota, pase a prestar sus servicios, en plaza de Teniente Coronel Médico, a la segunda Inspección Sanitaria (Zaragoza), y el Capitán Médico D. José Jiménez Urtasun, a la de la primera (Madrid).

27 Junio.—Orden (D. O. núm. 142) disponiendo que los Jefes y Oficiales Médicos comprendidos en la siguiente relación, queden en situación de disponibles forzosos en las plazas que a cada uno se les señala.

Coroneles.—D. Diego Naranjo Moreno, del Hospital Militar de Sevilla, en Madrid, y D. José del Buey Pagán, de la supri-

meda Inspección de Sanidad Militar de Marruecos, en Ceuta.
Teniente Coronel.—D. Emilio Pacheco Fuentes, del Hospital Militar de Cádiz, en la misma población.

Comandantes.—D. Nicolás Tello Peinado, del Hospital Militar de Urgencia, en Madrid; D. Pedro Zarco Bohórquez, del mismo Hospital, en Madrid; D. Antonio Cordero Soroa, del Hospital Militar de Carabanchel, en Madrid; D. Eduardo Mateo Hernández, del mismo Hospital, en Madrid; D. Florencio Villa Pérez, del Hospital Militar de Badajoz, en la misma plaza; D. Manuel Sánchez Barriga, del Hospital Militar de Badajoz, en cuyo Establecimiento continuará en comisión hasta nueva orden; D. Francisco Tejero Espina, de la Asistencia al personal de Prisiones Militares, en Madrid; D. Antonio Vallejo Nájera, de la Clínica Militar del Manicomio de Ciempozuelos, cuyo destino continuará desempeñando en comisión; D. Gregorio Fernández Lozano, de la Asistencia a Generales, Jefes y Oficiales disponibles y en reserva en Madrid, en esta capital; D. Arturo Manrique Sanz, del Hospital Militar de Alcalá de Henares, en el que quedará prestando servicio en comisión hasta que se disponga su baja definitiva; D. Luis Model Aguirrebarrena, de la Asistencia a Generales, Jefes y Oficiales, disponibles y de reserva en Madrid, en esta capital; D. Rafael Pover Alessón, del Hospital Militar de Algeciras, en el que continuará prestando servicio en comisión hasta nueva orden; D. César Sebastián González, del Hospital Militar de Granada, en la misma plaza; D. Angel Sánchez Sánchez, del Hospital Militar de Córdoba, donde continuará prestando servicio en comisión hasta que se acuerde su baja definitiva; D. Fortunato García Gómez, del Hospital Militar de Valencia, en la misma plaza; D. Roberto Solans Labedan, de la Clínica Militar de Almería, en la misma población; D. Benigno Fernández-Corredor y Chicote, del Hospital Militar de Alicante, en el que seguirá prestando servicio en Comisión hasta que se ordene su cese definitivo; D. José Artal Costa, del Hospital Militar de Valencia, en la misma plaza; D. Carlos Pérez Serra, que ha cesado en el cargo de Ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la tercera Región, en Barcelona; D. Ignacio Bofill Combelles, del Hospital Militar de Barcelona, en la misma plaza; D. Antonio López Castro, del Hospital Militar de Barcelona, en la misma plaza; don

José Pons Serena, del Hospital Militar de Tarragona, en el que continuará prestando servicio en comisión; D. José Gómez Márquez, del Hospital Militar de Barcelona, a la misma plaza; D. Alfonso Gaspar Soler, de la Clínica Militar de Huesca, en la misma plaza; D. José Ruiz Mosso, del Hospital Militar de Guadalajara, en el que seguirá prestando servicio en comisión; D. Rafael Rodríguez Amerigo, del Hospital Militar de Vitoria, en la misma plaza; D. José Crende Martínez, de la Clínica Militar de Bilbao, en la misma plaza; D. Justo Díez Tortosa, del Hospital Militar de San Sebastián, en la misma plaza; D. Severino de Andrés y Unzueta, del Hospital Militar de Pamplona, en la misma plaza; D. Antonino Guzmán Ruiz, del Hospital Militar de Valladolid, en la misma plaza; D. Antonino Nafria Maqueda, del Hospital Militar de San Sebastián, en la misma plaza; D. Arturo López Despret, del Hospital Militar de Segovia, cuyo destino seguirá desempeñando en comisión; D. Rafael Llorente de Federico, del Hospital Militar de Valladolid, en la misma plaza; D. Máximo Martínez Zaldívar, del Hospital Militar de Alcazarquivir, en la misma plaza; D. Francisco Cid Fernández, del Hospital Militar de Coruña, en la misma plaza, y D. Juan Pomar Taboada, del Hospital Militar de Coruña, en la misma plaza.

Capitanes.—D. José Morales Díaz, del Regimiento de Transmisiones, en Madrid, y D. Vicente Maculet Valencia, del Regimiento Artillería a pie, 3, en Murcia.

30 Junio.—Orden (D. O. núm. 143) concediendo el empleo de Teniente Médico a los quince Alféreces Médicos, alumnos de la citada Academia, comprendidos en la siguiente relación:

D. José Alix Alix, D. Francisco Rodríguez Arce, D. José Velasco Escassi, D. Benigno Ruza Rodríguez, D. Gonzalo Piedrola Gil, D. José María Menezo Álvarez, D. Carlos González-Granda y Pérez, D. Francisco Allue Martínez, D. César González del Pino, D. Manuel Lon Téller, D. Alfonso Soriano Frade, D. José María Ibáñez Claris, D. Jesús Guijarro Jarabo, D. Ildefonso Gallego Asorey y D. José Villanueva Pelayo.

30 Junio.—Orden (D. O. núm. 143) disponiendo que los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación, pasen a los destinos y situaciones que se indican.

Teniente Coronel.—D. Francisco Moreno Sáenz, Jefe de los Servicios Sanitarios de la séptima División, se le designa pa-

ra Jefe de Sanidad Militar en la Zona oriental, y Director del Hospital Militar de Melilla.

Comandantes.—D. Rafael Fiol Paredes, disponible en la segunda División, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar; D. Nicolás Tello Peinado, de disponible en Madrid, a la Asistencia de la Dirección general de Carabineros, D. Juan Martín Rocha, del Hospital Militar de Mahón, a disponible en primera División y en comisión en la Academia de Sanidad Militar; D. Gregorio Fernández Lozano, disponible en la primera Región, al Hospital Militar de Melilla; D. José Fernández Casas, del Hospital Militar de Melilla, a disponible en primera División.

Capitanes.—D. Mariano Graño Noriega, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a la Asistencia del Cuerpo de Inválidos Militares; D. Eugenio Martínez Dorrien, de las Intervenciones Militares del Rif, al Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 1; D. Ricardo de la Fuente Pardo, de la Escuela de Equitación Militar, al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia; D. Juan Manuel Ortega García, del Hospital Militar de Larache, a la Escuela de Equitación Militar; D. Julián Martín Renedo, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo, y D. Miguel Muro Esteban, de las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la Región oriental (Melilla), al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Quedan en la situación de disponibles forzosos en los puntos que se indican.

Comandantes.—D. Manuel Garriga Rivero, Valladolid; don Sebastián Lazo García, en Sevilla; D. Estanislao Cabanes Badosa, en Barcelona, y D. Benigno Soto Armesto, en Madrid.

Capitanes.—D. Luis Cordoní Aguilera, en Madrid; D. Miguel Sayalero y Martínez Delgado, en Madrid; D. Antonio Reboul Blanco, en Jerez; D. Luis Gandullo Solsona, en Zaragoza; D. Antonio Romero García, en Jerez; D. Julio Villarrubia Muñoz, en Barcelona; D. José Serratosa Ballesteros, en Ronda; D. Manuel Noriega Muñoz, en Barcelona; D. Domingo Martínez Eroles, en Villafranca de Panadés; D. José Torres Pérez, en Badajoz; D. Pelayo Lozano Arcos, en Ciudad Real; D. Gaspar Gallego Matehos, en Córdoba; D. José Rey Cebrián, en Ma-

dríd; D. Juan Herrera Carrillo, en Málaga, y D. Jerónimo Jiménez Fernández, en La Línea.

- 30 Junio.—Orden (D. O. núm. 143) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Jefes Médicos, con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias.

Coronel, D. Diego Naranjo Moreno, Madrid; Teniente Coronel, D. Alberto del Río y Rico, Madrid, y Teniente Coronel, don Francisco Galnares Díez, Sevilla.

- 30 Junio.—Orden (D. O. núm. 143) concediendo el ingreso en Inválidos al Capitán Médico D. Cipriano Pastor Soto.

- 30 Junio.—Orden (D. O. núm. 144) destinando al Jefe y Oficiales Médicos siguientes:

Teniente Coronel.—D. Emilio Pacheco Fuentes, disponible en Cádiz, se le designa para Jefe de los Servicios Sanitarios de la segunda División.

Capitanes.—D. Francisco Pontes Inestrosa, del Hospital Militar de Zaragoza, al Regimiento de Carros de Combate, 2; don Antonio López Cotarelo, del Batallón de Zapadores Minadores, 8, al Regimiento de Infantería, 3 (Rectificación); D. Perfecto Peña Martínez, del Regimiento de Infantería, 3, al Batallón de Zapadores Minadores, 8, continuando en los cursos de Dermovenerología, de que es alumno. (Rectificación.)

Tenientes.—D. Juan José Apellániz Fernández, del Grupo mixto de Ingenieros de Menorca, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la Región de Gomara-Xauen, por orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), y D. Federico Poveda Modesto, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a propuesta del Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Ascendidos al empleo de Tenientes Médicos por orden de esta fecha, inserta en el Diario Oficial núm. 143.

D. José Alix Alix, a la Compañía automóviles de Víveres (V.); D. Francisco Rodríguez Aree, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad (V.); D. José Velasco Eseeasi,

al Hospital Militar de Urgencia (V.); D. Benigno Ruza Rodríguez, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (Valladolid), (V.); D. Gonzalo Piedrola Gil, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad (V.); D. José María Menezo Alvarez, al Hospital Militar de Barcelona (V.); D. Carlos González-Granda y Pérez, al cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (Coruña), (V.); don Francisco Allue Martínez, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (Zaragoza), (V.); D. César González del Pino, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 (Santa Cruz de Tenerife), (F.); D. Manuel Lon Teller, al Regimiento de Infantería, 23 (Santoña), (F.); D. Alfonso Soriano Frade, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (Burgos), (V.); D. José María Ibáñez Claris, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (Barcelona), (V.); D. Jesús Guijarro Jarabo, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (Burgos), (V.); D. Ildefonso Gallego Asorey, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos, 4 (Las Palmas), (F.), y D. José Villanueva Pelayo, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (Sevilla), (F.).

30 Junio.—Orden (D. O. núm. 144) concediendo el retiro para Zaragoza al Teniente Coronel Médico, en situación de reserva, D. Juan Roche User, por haber cumplido el día 16 del presente mes la edad para obtenerlo.

2 Julio.—(Orden (D. O. núm. 145) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

A la Academia de Sanidad Militar.

Comandantes.—D. Cosme Valdovinos García, de la misma, como Profesor de Cirugía de Guerra; D. Ramiro Torreira Martínez, del Instituto de Higiene Militar, como Profesor de la asignatura de Higiene Militar; D. Antonio Vallejo Nájera, disponible en la primera División y en comisión en la Clínica Militar de Ciempozuelos, como Profesor de Medicina Legal Militar y Psiquiatría, y D. Juan Martín Rocha, disponible en la primera División y en comisión en la citada Academia, como Profesor de Material y Servicios Sanitarios del Arte Militar.

Capitanes.—D. José Lemus y Calderón de la Barca, del Instituto de Higiene Militar, como ayudante de profesor, y don

Santiago Sarry Buján, del Depósito Central de Remonta y compra de ganado, como ayudante de profesor.

Al Instituto de Higiene Militar.

Capitán.—D. Ramiro Ciancas Radríguez, del Hospital Militar de Burgos.

2 Julio.—Orden (D. O. núm. 145) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes:

Comandantes.—D. Gregorio Fernández Lozano, del Hospital Militar de Melilla, al del Rif (Villa Sanjurjo), como Director (Rectificación), (V.); D. Lorenzo Revilla Zancajo, disponible en Ceuta, al Hospital Militar de Melilla (V.); D. Juan Romeu Cuallado, del Hospital y Enfermerías del Rif, a disponible en Ceuta, y D. Tomás Martínez Zaldívar, de disponible en Alcazarquivir, al Hospital Militar de Larache (V.).

Capitán.—D. Florentín Mallol de la Riva, de la Academia de Sanidad Militar, a disponible en la primera División.

3 Julio.—Orden (D. O. núm. 146) destinando a los Capitanes Médicos siguientes:

D. Eleuterio Prieto Rincón, del Regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros; D. Joaquín Segoviano Rogero, del Regimiento de Cazadores de Caballería, 5, al Regimiento de Transmisiones, continuando en el Curso de Otorinolaringología de que es alumno, y D. Manuel Luzón Linde, de la Escuela Central de Tiro, al Depósito de Remonta y compra de ganado.

2 Julio.—Orden (D. O. núm. 146) concediendo el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Comandantes Médicos que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias. D. Emilio Alavedra Bocanegra, en Sevilla; D. Manuel Amieva Escandón, en Tángier; D. Severino de Andrés y Unzueta, en Pampióna; D. Gregorio Fernández Lozano, en Madrid; D. José Artal Costá, en Valencia; D. Servando Barbero Saldaña, en Madrid; D. Martín Barreiro Alvarez, en Coruña; D. Emilio Blanco Lon, en Toledo; D. José Blanco Rodríguez, en Madrid; D. Ignacio Bofill Combelles, en Barcelona; D. Nicolás Bonet Luna, en Cádiz; D. Julio Camino Galicia, en Madrid; D. Saulo Casado Velázquez, en Barcelona; D. Francisco Cid Fernández, en Coru-

ña; D. Julián Contle Monterroso, en Madrid; D. Antonio Corde-
ro Soroa, en Madrid; D. José Crende Martínez, en Bilbao; D. Elfo
Díez Mato, en Villafranca del Bierzo (León); D. Justo Díez
Tortosa, en San Sebastián; D. Pedro Espina García, en Ma-
drid; D. Benigno Fernández-Corredor y Chicole, en Lérida; don
Enrique Fernández Lozano, en Madrid; D. Narciso Fuentes
Márquez, en Granada; D. Edmundo Fuentes Serrano, en Madrid;
D. Aniceto García Fidalgo, en Madrid; D. José Gamir Montejo,
en Madrid; D. Fortunato García Gómez, en Valencia; D. Isidro
Garnica Jiménez, en Málaga; D. Manuel Garriga Rivero, en Va-
lladolid; D. Alfonso Gaspar Soler, en Huesca; D. Saturnino Gi-
ner Ripoll, en Villanueva de la Serena (Badajoz); D. Rafael Gó-
mez Lachica, en Melilla; D. José Gómez Márquez, en Barcelona;
D. Joaquín González Alberdi, en Madrid; D. Manuel González
Járaba, en Las Palmas (Canarias); D. Pedro González Rodríguez,
en Murcia; D. José González Vidal, en Acebo (Cáceres); D. Arca-
dio Grande del Riego, en Madrid; D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez,
en Orense; D. Antonino Guzmán Ruiz, en Valladolid; D. Vidal
Irizar Egui, en Villanueva de Jiloca (Zaragoza); D. Bernardo
Lizaur de la Calle, en Cádiz; D. Sebastián Lazo García, en Se-
villa; D. Eduardo Lomo Godoy, en Tetuán (Marruecos); don
Antonio López Castro, en Bóveda (Lugo); D. Rafael Llorente
de Federico, en Valladolid; D. Arturo Manrique Sanz, en Al-
calá de Henares (Madrid); D. Vicente Martí Crespo, en Tarrag-
ona; D. Francisco Martínez Nebot, en Madrid; D. Leopoldo
Martínez Olmedo, en Madrid; D. Angel Martínez Vázquez, en
Madrid; D. Eduardo Mateo Hernández, en Madrid; D. Rafael
Mira Periu, en Santander; D. Luis Modet Aguirrebarrena, en
Madrid; D. Domingo Moliner Aedo, en Madrid; D. Francisco
Muñoz Baeza, en Zaragoza; D. Antonino Nafría Maqueda, en San
Sebastián; D. José Palanca y Martínez Fortún, en Madrid; don
Gerardo Pastor Fernández, en Zamora; D. Victoriano Peche
Blanco, en Valladolid; D. Antonio Pérez Núñez, en Madrid; don
Juan Pomar Taboada, en Coruña; D. José Pons Serena, en Ta-
rragona; D. Manuel Portela Herrero, en Madrid; D. Rafael Po-
wer Alesson, en Algeciras (Cádiz); D. Leopoldo Reinoso Trelles,
en Madrid; D. Rafael Rodríguez Amérigo, en Valencia; D. Tirso
Rodríguez García, en Madrid; D. Jeremías Rodríguez González,
en Valladolid; D. Emiliano Rodríguez Marchena, en Tánger
(Marruecos); D. Miguel Roncal Rico, en Palma de Mallorca (Ba-

leares; D. Felipe Rodríguez y Martínez Toledano, en Madrid; D. José María Ruiz Mosso, en Zaragoza; D. Luis Sampedro Díez, en Madrid; D. Manuel Sánchez-Barriga Burgos, en Badajoz; D. Angel Sánchez Sánchez, en Córdoba; D. Roberto Soláns Labedán, en Madrid; D. Cándido Soriano Catalán, en Oviedo; don Benigno Soto Armeslo, en Madrid; D. Manuel Suca Moya, en Jaén; D. Francisco Tarifa Mendoza, en Barcelona; D. Francisco Tejeró Espina, en Madrid; D. Severino Torres Acero, en Madrid; D. Benjamín Turiño Campanó, en Burgos; D. Manuel Traba Roldán, en Puerto Real (Cádiz); D. Salvador Vicente Estévez, en Madrid; D. Florencio Villa Pérez, en Badajoz; D. Pedro Zarco Bohórquez, en Madrid; D. Ramón Zorrilla Polanco, en Coruña; D. Eduardo Zuazúa Gaztelu, en León; D. José Fernández Casas, en Madrid, y D. Enrique Monereo Francés, en Madrid.

3 Julio.—Orden (D. O. núm. 146) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Farmacéuticos Mayores que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias.

D. Enrique Díaz Martínez, en Zaragoza; D. Luis Maiz Eleizegui, en Madrid; D. Luis Benito Campomar, en Carabanchel Bajo (Madrid); D. Santiago Aparicio Llorente, en Carabanchel Bajo (Madrid), y D. Ricardo Crespo Cordoní, en Madrid.

4 Julio.—Orden (D. O. núm. 147) disponiendo que el Comandante Médico D. Antonio Valero Navarro, pase a prestar servicio, en plaza de Teniente Coronel Médico, como Secretario, a la segunda Inspección general de Sanidad Militar, y que el de aquel empleo, D. Jesús Remacha Mozola, quede destinado en la Asistencia al personal de Estado Mayor y Jefes de las Brigadas de la quinta División orgánica.

3 Julio.—Orden (D. O. núm. 147) concediendo al Comandante Médico D. Ignacio Granado Camino la Cruz de San Hermenegildo.

4 Julio.—Orden (D. O. núm. 147) concediendo el pase a situación de retirado, en Madrid, al Capitán Médico D. Ricardo Bertoloty Ramírez, que disfrutará el empleo y sueldo de Comandante, percibiendo su retiro y la pensión anexa de la Cruz de San Fernando, y los devengos a que tenga derecho por el ramo de Guerra.

- 4 Julio.—Decreto (D. O. núm. 147) reorganizando el Ministerio de la Guerra.
- 7 Julio.—Orden (D. O. núm. 149) nombrando director de la Academia de Sanidad Militar al Teniente Coronel médico D. Paulino Fernández Martos.
- 7 Julio.—Orden (D. O. núm. 149) disponiendo quede sin efecto el destino del Comandante médico D. Lorenzo Revilla Zancajo, al Hospital Militar de Melilla, pasando a ocupar esta vacante el de igual empleo D. Manuel Lamata Desbertrand.
- 8 Julio.—Orden (D. O. núm. 150) disponiendo que los jefes y oficiales médicos siguientes pasen a los destinos y situaciones que se indican:

Al Instituto de Higiene Militar.—Comandante médico don Eduardo Delgado Delgado, del mismo; otro, D. Francisco Valladolid Oms, del mismo; otro, D. Antonio Muñoz Zuara, del mismo; otro, D. Eulogio Muñoz Cortázar, del mismo; otro, don Heliodoro del Castillo Martínez; otro, D. Luis López Ortiz, del mismo; otro, D. Gabriel Guerra Blanco, del mismo; otro, don Ricardo Murillo Ubeda, del mismo; Capitán médico D. Elías Náger Martínez, del mismo; otro, D. Miguel Gracián Casado, del mismo; otro, D. Ramiro Ciancas Rodríguez, del mismo.—*Al Parque de Desinfección:* Comandante médico D. Pedro Sáinz García, de este Ministerio; otro, D. Agapito Argüelles Terán, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la primera división orgánica.—*Al Parque de Sanidad Militar:* Capitán médico D. Pedro Irigoyen Resino, disponible en la primera división.—*A la Academia de Sanidad Militar:* Comandante médico D. Alberto Blanco Rodríguez, del Parque de Sanidad Militar, como jefe del Detall.—*A la asistencia al Cuerpo de Inválidos Militares:* Teniente Coronel médico D. Armando Costa Tomás, del mismo; Capitán médico D. Mariano Grañño Noriega, del mismo.—*A la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la primera división orgánica:* Comandante médico D. Justo Vázquez de Vitoria, disponible en la primera región, como secretario.—*A la Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los Servicios y generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Madrid:* Comandante médico D. Alfonso Areces Matilla, disponible en la primera división y en comisión en el Establecimiento Industrial de Ingenieros, en que cesa.—*A la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefatura de los Ser-*

vicios y generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Barcelona: Comandante Médico D. Carlos Pérez Serra, disponible en Barcelona.—*A la asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los Servicios y generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Zaragoza:* Comandante médico, don Vicente Cariñena Jiménez, de la Academia general Militar.—*A la Clínica Cívico Militar de Algeciras:* Capitán médico, en plaza de comandante, D. Tomás Martínez Zaldívar, del regimiento de Infantería, 15.—*A la Clínica Cívico Militar de Córdoba:* Comandante médico D. Francisco de Tinoco Acero, de la cuarta zona Pecuaría.—*A la Clínica Cívico Militar de Segovia:* Comandante médico D. Arturo López Desprel, disponible en Segovia.—*Al Colegio de Carabineros de El Escorial:* Comandante médico D. Francisco Pérez Grant, del Hospital Militar de Sevilla.—*Al Hospital Militar de Sevilla:* Comandante médico D. Enrique Sánchez Bish, de la segunda zona Pecuaría.—*A la Academia de Infantería, de Caballería e Intendencia (Toledo):* Comandante médico D. Manuel Pelayo y Martín del Hierro, del Hospital Militar de Málaga; Capitán D. Pelayo Lozano Arcos, disponible en la primera división; otro, D. Manuel Crespo de Vega, de la Academia de Infantería; otro, don Juan Chaguaceda Villabrille, de la Academia de Intendencia.—*A la Academia de Artillería e Ingenieros:* Comandante médico D. Marcelo Usera Rodríguez, de la Academia de Artillería; Capitán médico D. Ricardo de Val Alonso, de la misma.—*Al regimiento de Aerostación:* Capitán médico D. Iván Pedrosa Soler, del servicio de Aviación en Burgos.—*Al Hospital Militar de Málaga, como Director:* Comandante médico D. Eduardo Villegas Domínguez, disponible en la misma plaza.—*Al Hospital Militar de Burgos:* Comandante médico D. César Antón Arnáiz, de la Secretaría de la Jefatura de los servicios sanitarios de la sexta división.—*Al Regimiento de Cazadores de Caballería, 5:* Capitán médico D. Luis Matoni Parra, de la Academia de Caballería.—*Queda disponible en Madrid, con carácter forzoso:* Teniente Coronel médico D. Antonio Horeada Mateo, del Parque de Sanidad Militar

- 9 Julio.—Orden (D. O. núm. 151) destinando a los Jefes y Oficiales siguientes: Al Hospital Militar de Alcalá de Henares: Comandante D. César Sebastián González, disponible en Granada, como Director; Capitán D. Manuel Muñoz Jiménez, dis-

ponible en la segunda división.—Al Hospital cívico-militar de Badajoz: Capitán, en plaza de Comandante, D. José Torres Pérez, disponible en la expresada plaza.—A la Clínica cívico-militar de Alicante: Capitán, en plaza de Comandante, D. Asterio de Pablo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería núm. 4.—A la Clínica cívico-militar de Tarragona: Capitán, en plaza de Comandante, D. Manuel Massa Palop, del Regimiento de Infantería, 18.—A la Clínica cívico-militar de Guadalajara: Capitán, en plaza de Comandante, D. José Gómez Segalerva, de la Academia de Ingenieros.—A la Clínica cívico-militar de Salamanca: Capitán, en plaza de Comandante, D. Jacinto Hernández Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 16.—A la Clínica cívico-militar de Zamora: Capitán, en plaza de Comandante, D. Luis de la Calle Mongero, del Regimiento de Infantería núm. 35.—Al Hospital Militar de Tenerife: Comandante don Julián Rodríguez Pastrana y Ballester, en plaza de plantilla, cesando en la Comisión que desempeñaba en el mismo destino.—A la Escuela Central de Gimnasia, como profesor: Comandante D. Mariano Aiba del Olmo, de la Fábrica Nacional de Toledo, donde continuará prestando servicio como asesor técnico del material quirúrgico elaborado por la misma.—Al Hospital Militar de Zaragoza: Capitán D. José Duerto Serón, del Hospital Militar de Barcelona.—Al Servicio de Aviación del Aeródromo Getafe: Capitán D. Anastasio Martín Pérez, del Servicio de Aviación de Larache.—Queda disponible con carácter forzoso en Madrid: Capitán D. Agustín López Muñoz, del Servicio de Aviación en Getafe.

9 Julio.—Orden (D. O. núm. 151) destinando a los Jefes y Oficiales Farmacéuticos siguientes: Al Laboratorio y Parque Central de Farmacia: Subinspector de segunda, Jefe de Labores, D. Joaquín Más Guindal, de la Farmacia Militar de la primera división; Farmacéutico Mayor, Jefe de Sección, D. Marciano Valdelomar Gijón, del mismo; Farmacéutico Mayor, Jefe de Sección, D. Ramón Fraguas Fernández, del mismo; Farmacéutico Mayor, Jefe de Sección D. Miguel Campoy Irigoyen, del mismo; Farmacéutico Mayor, Jefe de Sección, D. Julio Colón Manrique, de la Jefatura de Servicios de la séptima división; Farmacéutico Mayor, Jefe de Sección y del detall, D. Celso Revert Cutillas, del mismo; Farmacéutico primero, Jefe de Sección, don Arturo Eyries Rupérez, de este Ministerio; Farmacéutico pri-

mero, Jefe de Sección, D. Pedro Calvo Muñoz-Torrero, de la Farmacia de la segunda división. —Al Instituto de Higiene Militar: Farmacéutico Mayor D. Adolfo González Rodríguez, del mismo.—A la Farmacia Militar de la primera división: Subinspector de segunda, Jefe, D. Felipe Sánchez Tutor, del Laboratorio Central; Farmacéutico primero, D. Mariano Martínez Castilla, de la Farmacia del Hospital de Sevilla; Farmacéutico segundo D. José Fernández Lerena, de la Jefatura de Servicios de la séptima división.—A la Farmacia Militar de Toledo: Farmacéutico primero, Jefe, D. Benito Casado García, disponible en la primera división.—A la Farmacia del Hospital de Alcalá de Henares: Farmacéutico primero, Jefe, D. Eugenio Gamo Martín, de la Farmacia Militar de la primera división.—A la Farmacia del Hospital de Sevilla: Farmacéutico primero, Jefe, D. Leocadio Fernández Cámara, disponible en Badajoz.—A la Farmacia del Hospital de Málaga: Farmacéutico primero Jefe, D. Juan Ruesta Marco, de la Farmacia del Hospital de Alicante, suprimida.—A la Farmacia Militar de la tercera división: Farmacéutico segundo D. Vicente Reig Cerdá, disponible en Madrid.—A la Farmacia del Hospital de Burgos: Farmacéutico primero, Jefe, D. Teodoro Díaz Pisón, disponible en Huesca.—A la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la séptima división: Farmacéutico segundo, Secretario, D. Teófilo Muñoz Muñoz, de la Farmacia Militar de la primera división.—A la Farmacia Militar de Segovia: Farmacéutico primero, Jefe, D. Gregorio Aranda Vergara, de la Farmacia Militar de Toledo.—A la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Comandancia Militar de Baleares: Farmacéutico segundo, Secretario, D. Isidro Bultó Blajot, de la Farmacia Militar de la tercera división.—A la Farmacia del Hospital de Mahón: Farmacéutico segundo D. Juan Santaló Sors, de la Farmacia del Hospital de Burgos, plaza suprimida.—A la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Comandancia Militar de Canarias: Farmacéutico segundo, Secretario, don Lorenzo González Ortiz, disponible en Madrid.—Quedan en situación de disponibles forzosos: Farmacéutico primero don Joaquín Pérez Sanz, de la Farmacia Militar de Mahón, plaza suprimida, en Mahón, y Farmacéutico segundo D. Antonio Laguna Laguna, de la Farmacia del Hospital de Málaga, pla-

za suprimida, en Madrid, continuando en Comisión en prácticas.

10 Julio.—Orden (D. O. núm. 152) confiriendo los mandos siguientes: Tenientes Coronales: D. Víctor Herrero y Díez de Ulzurrun, el de Director del Instituto de Higiene Militar, y D. José García Torices, el de Director del Parque de Desinfección.—Comandante: D. José Jiménez Arrieta, el de Director del Parque de Sanidad Militar.

10 Julio.—Orden (D. O. núm. 152) destinando a los Jefes y Oficiales Médicos siguientes: Comandantes: D. Clodoaldo Padilla Casas, de la Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefatura de los Servicios, Generales, Jefes y Oficiales, disponibles y en reserva en la sexta división, a la Jefatura de los Servicios sanitarios de la misma, como Secretario; D. José Cancela Leiro, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Coruña; D. José González Rodríguez, de disponible en la tercera división, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y D. Felipe Pérez Feito, disponible en Madrid, a la Escuela de Equitación Militar.—Capitanes: D. Félix Martínez García, de la Jefatura de Servicios sanitarios de la octava división, al cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar; D. Juan García Gutiérrez, de la Fábrica de Productos Químicos a la Escuela de Observadores de Aviación; D. Enrique Amat Puig, del Regimiento de Infantería, 13, al de Caballería, 7, D. Alonso Encalado Ruano, disponible en Madrid, al Batallón de Ametralladoras; D. José Ristol Vidiella, del Regimiento de Artillería ligera, 7, al 21 Tercio de la Guardia civil; D. Manuel Noriega Muñoz, disponible en Barcelona, al Regimiento de Artillería ligera, 7; D. Antonio Vázquez Bernabeu, del Regimiento de Infantería, 7, al Batallón de Zapadores Minadores, 3; D. Gome Cortés Aguilar, disponible en Coruña, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la octava división, en plaza de Comandante; don Ramón Suberbiola Cao, del Servicio de Aviación en León, a la Fábrica de Productos Químicos; D. José Mañas Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa, 1, al Hospital Militar de Málaga; D. Manuel Sanjuán Moliner, del Regimiento de Artillería ligera, 1, al 27 Tercio de la Guardia civil; D. Teófilo Zalaya Clavería, disponible en Madrid, al Regimiento de Infantería, 6; D. Luis Gandullo Solsona, disponible en Zaragoza, al

Grupo de Defensa contra aeronaves, 2; D. Federico Torrecillas y Leal de Ibarra, del Servicio de Aviación de Guadalajara, al Regimiento de Artillería Ligera, 1; D. Francisco de los Ríos Lechuga, disponible en la séptima división, al Hospital Militar de Alcalá de Henares, y D. Julio Villarrubia Muñoz, disponible en Barcelona, al Hospital Militar de la misma plaza.— Teniente: D. Carlos González Granda y Pérez, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al Hospital Militar de Urgencia.

- 9 Julio.—Orden (D. O. núm. 152) confirmando la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en Barcelona, del Coronel Médico D. Pío Brezosa Tablares.
- 10 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) disponiendo quede sin efecto la orden por la que se declaró reglamentario el modelo de artola porta-camillas Van-Baumberghen.
- 10 Julio.—Orden (D. O. núm. 152) confirmando el cargo de Director del Laboratorio y Parque Central de Farmacia, al Subinspector Farmacéutico de segunda D. Antonio Velázquez Amézaga, actualmente con destino en este Ministerio.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) disponiendo que la plaza de Director del Parque de Sanidad Militar pueda ser desempeñada, indistintamente, por un Teniente Coronel o Comandante Médico.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) disponiendo quede sin efecto, por lo que respecta al Cuerpo de Sanidad Militar, el artículo octavo de la Orden circular de 27 de Junio de 1930 (D. O. número 142), por el que se establece la excepción de destino a Africa a los Alféreces y Tenientes que no hayan cumplido seis meses de servicios en Cuerpos de la Península.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) disponiendo, que el Comandante Médico, Jefe del detall de la Academia de Sanidad Militar, don Alberto Blanco Rodríguez, desempeñe, al propio tiempo, la clase de Material sanitario.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Capitanes Médicos que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias: D. José Barros Sanromán, Pontevedra; D. Miguel Benzo Cano, Córdoba; D. José Cartelle Brage, Sevilla; D. Luis Codorní Aguilera,

Madrid; D. Juan Chaguaceda Villabrille, Avila; D. Miguel Echevarría Martínez, Madrid; D. Angel Fernández Cámara, Ubeda (Jaén); D. Ignacio Fernández de Castro y Mølet, Barcelona; D. Eduardo García Sánchez, Melilla; D. Ubaldo Gastaminza Birebén, Villa Sanjurjo (Africa); D. Ramón Jiménez Muñoz, Madrid; D. Manuel González Pons, Arcila (Marruecos); don Ramiro González Sierra, Petín de Valdeorras (Orense); don José Jover Jover, Valencia; D. Agustín López Muñoz, Madrid; D. José de Luxán y Zabay, Madrid; D. Florentín Mallol de la Riva, Madrid; D. Luis Marina Aguirre, Madrid; D. Antonio Martínez Ballesteros, Madrid; D. Antonio Martínez Navarro, Valencia; D. Rafael Martínez Pérez, Badajoz; D. José Morales Díaz, Madrid; D. Manuel Muñoz Jiménez, Arahál (Sevilla); don Eusebio Navacerrada Rodríguez, Almería; D. Asterio de Pablo Gutiérrez, Madrid; D. José Rey Cebrián, Madrid; D. Constantino Roldán Sevilla, Palencia; D. Eugenio Ruiz Miguel, Zaragoza; D. Luis Saura del Pan, Madrid; D. Carlos Sayalero y Martínez-Delgado, Madrid; D. Miguel Sayalero y Martínez-Delgado, Madrid; D. José María Serratosa Ballesteros, Ronda (Málaga); D. Vicente Sevilla Larripa, Madrid; D. Román Sierra Fornjés, Almería; D. Vicente Vilar Martínez, Valencia; D. Heriberto Villalobos Ballesteros, Sevilla; D. José Luis Villalobos Roldán, Madrid, y D. Atilano Cerezo Abad, Málaga.

- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 153) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Farmacéuticos primeros que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias: D. Ramón Guardiola Carasa, Barcelona; D. Manuel Benítez Tatay, Sevilla; D. Francisco Domínguez Mauleón, Vigo; D. Modesto Marquines Isasi, Zaragoza; D. Alberto Rodríguez Alvarez, Madrid; D. Francisco Cubas Martínez, Segovia; don Francisco Chavarría López, Madrid; D. Juan Ruesta Marco, Huesca, y D. Paulino Moreno Berisa, Barcelona.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 154) concediendo al Subinspector Farmacéutico de segunda clase, retirado en Barcelona, D. Joaquín Casasas Subirach, la Placa de San Hermenegildo.
- 11 Julio.—Orden (D. O. núm. 154) concediendo al Subinspector Farmacéutico de segunda clase, retirado en Calzadilla (Cáceres) D. Manuel Campos Carlos, la placa de San Hermenegildo.

- 13 Julio.—Orden (D. O. núm. 154) disponiendo que los Jefes Médicos y Farmacéuticos que se indican pasen destinados al Ministerio de la Guerra.—*Subsecretaría*: Teniente Coronel don José García Torices, continuando en comisión en el Parque de Desinfección.—Comandantes: D. Juan Antonio Cerrada Forés, D. Félix Beltrán de Heredia, D. Ramón Jiménez de Azcárate y Altimiras.—Subinspector Farmacéutico de primera: don Tomás Vidal Freixinet.—Subinspector Farmacéutico de segunda: D. José Abadal Sibila.—Farmacéuticos Mayores: D. Rafael Roldán Guerrero y D. José Mazón de la Herrán.—*Estado Mayor Central*.—Comandante: D. Antonio Jiménez Arrieta.—Farmacéutico Mayor: D. Adriano Panadero Marugán.
- 13 Julio.—Orden (D. O. núm. 154) nombrando representante del Ministerio de la Guerra, en el Comité Central de la Cruz Roja Española, al Comandante Médico D. Antonio Vallejo Nájera.
- 13 Julio.—Orden (D. O. núm. 154) disponiendo que los Jefes y Oficiales Farmacéuticos en situación de supernumerarios sin sueldo sean llamados al servicio activo a medida que lo exijan las necesidades del servicio.
- 14 Julio.—Orden (D. O. núm. 156) rectificando la del día 13 (D. Oficial núm. 154), se destina para la asistencia facultativa del Ministerio de la Guerra a los Capitanes Médicos D. Jerónimo Blasco Zabay y D. Teófilo Zalaya Clavería.
- 14 Julio.—Orden (D. O. núm. 156) concediendo al Capitán Médico D. Luis Torres Marty la vuelta al servicio activo, continuando su actual situación hasta que le corresponda ser colocado.
- 14 Julio.—Orden (D. O. núm. 156) resolviendo que el Capitán Médico D. Carlos Puig Quero, de reemplazo por enfermo en Madrid, vuelva a activo, quedando disponible forzoso en Madrid hasta que le corresponda ser colocado.

Correspondencia administrativa de la Revista.

Sr. Cerrada (Valladolid).—Abonado el primer semestre del año actual.

Sr. Navarro (Alcoy).—Idem el año actual.

NOTA: En el número anterior se consignó, por error, el pago del segundo semestre del corriente año al Sr. López del Rey (Cabo July), debiendo consignarse el del primer semestre.